



Administración Local

Ayuntamientos

VALDEFUENTES DEL PÁRAMO

De acuerdo con el artículo 51.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace saber que:

1.- El Pleno de la Corporación Local del Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo de fecha 30 de diciembre de 2025 y conforme con la Ley 9/2027, de Contratos del Sector Público, delegó en la Alcaldía, la competencia para que actuara como órgano de contratación en la adjudicación de las obras "Acondicionamiento local para consultorio médico en Valdefuentes del Páramo" y "Urbanización de calles y red de saneamiento" del Plan Provincial de Cooperación Municipal 2024-2025 de la Diputación Provincial de León.

2.- Que dicha delegación fue aceptada por la Alcaldía mediante Resolución de fecha 1 de junio de 2026.

En Valdefuentes del Páramo, a 1 de junio de 2026.—El Alcalde, José Luis Martínez Valderrey.